

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
11 ABR 2017
RECIBIDO
HORA 12:10 FIRMA *[Firma]*

Reg. N° 609609
Exp. N° 436935

ORA

Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación

OFICIO N° 1902-2017-CPER-CNM

Lima, 30 de marzo de 2016.

Señor:
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Moquegua.-

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
07 ABR 2017
RECIBIDO
Hora: 14:55 Firma *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
07 ABR 2017
11:05
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Convocatoria N° 002-2017-RATIFICACIÓN/CNM, de los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación en el que están comprendidos los siguientes magistrados:

PODER JUDICIAL					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PLAZA DE NOMBRAMIENTO	DISTRITO JUDICIAL	PERÍODO DE INFORMACIÓN
1	CORNEJO POLANCO, ADOLFO EDUARDO	29577638	JUEZ MIXTO DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	DESDE EL 31 DE JULIO DE 2013 A LA FECHA
2	CUPE CALCINA, ELOY MARCELO	40766277	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (2° JP UNIPERSONAL) DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	DESDE EL 20 DE ENERO DE 2010 A LA FECHA
MINISTERIO PÚBLICO					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PLAZA DE NOMBRAMIENTO	DISTRITO FISCAL	PERÍODO DE INFORMACIÓN
3	CUTIPA LUQUE, ROBERTO CARLOS	01315592	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR PENAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	DESDE EL 20 DE ENERO DE 2010 A LA FECHA
4	CORA CASTRO, CARMEN ELIZ	29611241	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2016 A LA FECHA
5	MENENDEZ PEÑA, WILLIAM PEDRO	04641535	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	DESDE EL 25 DE ENERO DE 2010 A LA FECHA
6	QUÍÑONES ROMERO, OSCAR AUGUSTO	09432782	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVO) DE CHINCHA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ICA (Labora en el en el Distrito Fiscal de Moquegua)	ICA	DESDE EL 25 DE ENERO DE 2010 A LA FECHA
7	FERNANDEZ ARIAS, LUIS MIGUEL	29662943	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE MARIANO MELGAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA (Labora en el en el Distrito Fiscal de Moquegua)	AREQUIPA	DESDE EL 25 DE ENERO DE 2010 A LA FECHA

De acuerdo con la programación y en mérito a lo establecido en la X Disposición General y el artículo 17° del Reglamento de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, aprobado por Resolución N° 221-2016-CNM de fecha 7 de junio de 2016, le solicito se sirva apoyarnos **dando una amplia difusión a la citada convocatoria en el Gobierno Regional de Moquegua**, así como en el portal web de su institución y las que usted estime pertinente.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención al presente, le expreso mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Adm. y Abogado Julio A. Gutiérrez Pebe
Consejero - Presidente
Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación de Magistrados
Consejo Nacional de la Magistratura

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Moquegua: 11 ABR 2017 de del 20.....

Pase a: *[Firma]*
Para: *[Firma]*
[Firma]

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Moq. 11 de 04 del 2012
Pase a: *[Firma]*
Para: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Vº Bº

PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

CONVOCATORIA N° 002-2017-RATIFICACIÓN/CNM

El Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 07 de marzo de 2017, hace de conocimiento público el inicio de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación, con el respectivo cronograma de actividades que incluye las entrevistas personales, de los siguientes magistrados:

PODER JUDICIAL						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TÍTULO DE NOMBRAMIENTO	DISTRITO JUDICIAL	FECHA DE ENTREVISTA	HORA
1	NIÑO NEIRA RAMOS, MARIA LETICIA	06075606	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	LIMA	15 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.
2	CALLE TAGUCHE, RICARDO LUIS	07200485	JUEZ MIXTO DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	15 DE JUNIO DE 2017	08:25 a.m.
3	CHAMORRO GARCIA, LEONOR ANGELA (SEGÚN DNI: CHAMORRO GARCIA DE DELGADO, LEONOR ANGELA)	07797125	JUEZ DEL QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL LIMA	LIMA	15 DE JUNIO DE 2017	08:45 a.m.
4	ANGULO CORNEJO, YONI LEONOR (SEGÚN DNI: ANGULO CORNEJO DE HERNANDEZ, YONI LEONOR)	23827289	JUEZ DEL QUINTO JUZGADO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO	CALLAO	15 DE JUNIO DE 2017	09:05 a.m.
5	RIVEROS JURADO, NÉSTOR	10372321	JUEZ DEL PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL DE CAJAMARCA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA (TRASLADADO AL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA COMO JUEZ TITULAR DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL)	HUAURA	15 DE JUNIO DE 2017	09:25 a.m.
6	DEL POZO CONDORI, EDWIN	24965835	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (UNIPERSONAL) DE CUSCO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	CUSCO	15 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
7	GUTIERREZ HUALLPA, CARLOS ALBERTO	23996478	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL DE URUBAMBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	CUSCO	15 DE JUNIO DE 2017	10:05 a.m.
8	HERRERA GUZMAN, MARCO ANTONIO	29582436	JUEZ DEL 1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	15 DE JUNIO DE 2017	10:25 a.m.
9	MEDINA TEJADA, RONALD MANUEL	29544561	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (COLEGIADO) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	15 DE JUNIO DE 2017	10:50 a.m.
10	PEÑAFIEL DIAZ, CARMEN ASTRID	30410154	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL) DE CAMANÁ DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	15 DE JUNIO DE 2017	11:10 a.m.
11	CHEVARRIA TISNADO, GUIDO ARMANDO	29689326	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL DE PUNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO	PUNO	15 DE JUNIO DE 2017	11:30 a.m.
12	CORNEJO POLANCO, ADOLFO EDUARDO	29577638	JUEZ MIXTO DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	15 DE JUNIO DE 2017	11:50 a.m.

13	CUPE CALCINA, ELOY MARCELO	40766277	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (2° JP-UNIPERSONAL) DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	15 DE JUNIO DE 2017	12:10 p.m.
14	ALVARADO GONZALVEZ, PEPE	08084223	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (COLEGIADO) DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	15 DE JUNIO DE 2017	12:30 p.m.
15	FRANCO APAZA, PEDRO DAVID	00495938	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (1° UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL) DE TACNA Y JORGE BASADRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	15 DE JUNIO DE 2017	12:50 p.m.
16	SALAZAR DIAZ, VLADIMIR OMAR	29633616	JUEZ DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	15 DE JUNIO DE 2017	01:10 p.m.
17	DOMÍNGUEZ JARA, OLGA TERESA (SEGÚN DNI: DOMINGUEZ JARA DE GOMEZ, OLGA TERESA)	07200487	JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS DISTRITOS DE BARRANCO Y MIRAFLORES	LIMA	15 DE JUNIO DE 2017	01:30 p.m.
18	ROJAS PERALTA, CARLOS ENRIQUE	40698465	JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ABANCAY DEL DISTRITO JUDICIAL DE APURÍMAC	APURIMAC	15 DE JUNIO DE 2017	01:45 p.m.
19	TORREBLANCA GONZALES, LUIS GIANCARLO	40644159	JUEZ DE PAZ LETRADO (CHIVAY) DE CAYLLOMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	16 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.
20	UCHANI SARMIENTO, BERTHA	41227011	JUEZ DE PAZ LETRADO DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	16 DE JUNIO DE 2017	08:15 a.m.

MINISTERIO PÚBLICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TÍTULO DE NOMBRAMIENTO	DISTRITO FISCAL	FECHA DE ENTREVISTA	HORA
21	IBÁÑEZ CARRANZA, LUZ DEL CARMEN	17933656	FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	16 DE JUNIO DE 2017	08:30 a.m.
22	SANTA CRUZ VILLANUEVA, ANA MARINA	08716875	FISCAL SUPERIOR CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	16 DE JUNIO DE 2017	08:55 a.m.
23	ROSSEL ALVARADO, ALBERTO ORLANDO	07605285	FISCAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE	LIMA NORTE	16 DE JUNIO DE 2017	09:20 a.m.
24	PAJARES RUBIÑOS, LUIS ALBERTO	07380043	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	16 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
25	ZEGARRA ROSAS, CLARIZA OLGA	07786662	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	16 DE JUNIO DE 2017	10:05 a.m.
26	CALLAPIÑA ENRIQUEZ, GIOVANNA	23859440	FISCAL ADJUNTA SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE CUSCO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	CUSCO	16 DE JUNIO DE 2017	10:25 a.m.
27	DE LA CUBA CHIRINOS, CESAR AUGUSTO	29714653	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR CIVIL DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	16 DE JUNIO DE 2017	10:45 a.m.
28	SIERRA ARENAS, GONZALO ENRIQUE	29429523	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR CIVIL DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	16 DE JUNIO DE 2017	11:05 a.m.
29	CUTIPA LUQUE, ROBERTO CARLOS	01315592	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR PENAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	16 DE JUNIO DE 2017	11:25 a.m.
30	BUSTAMANTE DAZA, LUIS ALBERTO	29424723	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR PENAL DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	16 DE JUNIO DE 2017	11:45 a.m.
31	SANTIAGO JIMENEZ, ANA MARIA	07860929	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	16 DE JUNIO DE 2017	12:05 p.m.
32	CARPIO CORTEZ, ROSARIO ELENA	25619500	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CALLAO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALLAO	CALLAO	16 DE JUNIO DE 2017	12:25 p.m.
33	MORENO HUACCHO, ALBERTO VICENTE	10419949	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE HUANCAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN	JUNIN	16 DE JUNIO DE 2017	12:45 p.m.

34	TIBURCIO HUERTAS, OSCAR JAVIER	08532659	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE HUANCAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN	JUNIN	16 DE JUNIO DE 2017	01:05 p.m.
35	GUILLERMO BRINGAS, LUIS GUSTAVO	40080035	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE TRUJILLO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	16 DE JUNIO DE 2017	01:25 p.m.
36	MOROCCO URRUTIA, YOBANA	02415747	FISCAL PROVINCIAL MIXTA DE CUSCO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	CUSCO	16 DE JUNIO DE 2017	01:45 p.m.
37	CALLATA VEGA, RELI JACINTO	29605706	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.
38	CARDENAS AVILA, ALEJANDRA MARIA	29730201	FISCAL PROVINCIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA (CORPORATIVO) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	08:20 a.m.
39	CHACON ROSSELLO, ANTONIO ALBERTO	29593833	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	08.40 a.m.
40	GALLEGOS CALISAYA, TANIA GRETA	01327920	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	09:05 a.m.
41	GONZALES ELGUERA, OSCAR BENANCIO	29656530	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	09:25 a.m.
42	MARTINEZ DIAZ, CARLOS	29401660	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
43	MONROY FALCON, CAROL SARINA	29716716	FISCAL PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE JACOBO DE HUNTER DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	10:05 a.m.
44	NUÑEZ SOTO, RUBEN ALBERTO	01316437	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	10:25 a.m.
45	PEÑA ARANIBAR, JORGE EDUARDO	29605429	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	10:45 a.m.
46	ROSAS GAINZA, FRANK EDWIN	29410496	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE MARIANO MELGAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	11:05 a.m.
47	VARGAS MAMANI, YENY BALTAZARA	30843888	FISCAL PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE PAUCARPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	19 DE JUNIO DE 2017	11:25 a.m.
48	GONZALES ALVAREZ, MARCIA LIVIA	02386035	FISCAL PROVINCIAL PENAL DE PUNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO	PUNO	19 DE JUNIO DE 2017	11:45 a.m.
49	SALAS MENDOZA, VIRGINIA LOURDES	00486756	FISCAL PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	19 DE JUNIO DE 2017	12:05 p.m.
50	AGUILAR LAVADO, LUZMILA MARLENE	08555561	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTA A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	19 DE JUNIO DE 2017	12:20 p.m.
51	BARRON CERNA, MARIO CONCEPCIÓN	08474371	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	19 DE JUNIO DE 2017	12:35 p.m.
52	CARBAJAL ALBINO, CARLOS ALBERTO	21840469	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	19 DE JUNIO DE 2017	12:50 p.m.
53	CASTRO PEREZ VARGAS, ZULEMA GEORGINA	07232435	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	19 DE JUNIO DE 2017	01:05 p.m.
54	CHAVEZ AYVAR, OSCAR	09854324	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	19 DE JUNIO DE 2017	01:20 p.m.
55	CHIPANA LLANOS, JOSE FEDERICO	08093500	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.

56	HINOSTROZA CENTA, MARIA ELENA	06234278	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTA A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	08:15 a.m.
57	PINTO MONTUFAR, RAMÓN AUGUSTO	10318423	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	08:30 a.m.
58	ROMERO FELIPA, ANA MARÍA	06596255	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTA A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	08:45 a.m.
59	SANCHEZ GALLEGOS, JUAN CARLOS	09120385	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DEL POOL DE FISCALES DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	09:00 a.m.
60	SILVA COLLAZOS, ROSMERY	10363496	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	09:15 a.m.
61	TAPIA MEDINA, ZOILA ADRIANA	06760882	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	09:30 a.m.
62	TOSCANO COLONIA, LUCAS JULIAN	15611472	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
63	URETA TORRES, WILFREDO ANGEL	06597590	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	10:00 a.m.
64	VILLANUEVA LUICHO, WALTER EDGARDO	10114410	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	10:15 a.m.
65	VILLAR HUAMAN, HECTOR RODOLFO	06147301	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA	LIMA	20 DE JUNIO DE 2017	10:30 a.m.
66	FLORES ESPICHAN, MARICELA JANETT	08157329	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL DE LIMA NORTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE	LIMA NORTE	20 DE JUNIO de 2017	10:45 a.m.
67	AQUINO ESPINOZA, HERVE MICHELL	21298431	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CALLAO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO	CALLAO	20 DE JUNIO DE 2017	11:00 a.m.
68	ALIAGA GAMARRA, JOSEFA LUCILA	07207128	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CALLAO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALLAO	CALLAO	20 DE JUNIO DE 2017	11:15 a.m.
69	NOVELLA SECADA, VÍCTOR ALFREDO	07713608	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CALLAO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALLAO	CALLAO	20 DE JUNIO DE 2017	11:30 a.m.
70	MONTES VEGA, VÍCTOR SAÚL	06149574	FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE CHANCAY	HUAURA	20 DE JUNIO DE 2017	11:45 a.m.
71	QUIÑONES ROMERO, OSCAR AUGUSTO	09432782	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVO) DE CHINCHA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ICA	ICA	20 DE JUNIO DE 2017	12:00 p.m.
72	AVILA AGUIRRE, JULIA ROXANA	18136233	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE TRUJILLO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	20 DE JUNIO DE 2017	12:15 p.m.
73	NIÑO MENDIOLA, ROSA DE MARIA	40517497	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE TRUJILLO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	20 DE JUNIO DE 2017	12:30 p.m.
74	ROMERO ARTEAGA, MARIA SOLANGE	40014439	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CAJAMARCA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	21 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.
75	DURAND TEJEDA, TAIDE CECILIA	29605291	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL CIVIL DE CHICLAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	21 DE JUNIO DE 2017	08:15 a.m.
76	DIAZ ROCA, ANANI ELVIRA	40456002	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL DE CALCA DEL DISTRITO FISCAL DE CUSCO	CUSCO	21 DE JUNIO DE 2017	08:30 a.m.

77	ABRILL ARANIBAR, GEOVANNY ALONSO	40814043	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE PAUCARPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	08:45 a.m.
78	ARISMENDI RODRIGUEZ, ABELARDO	29612072	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	09:00 a.m.
79	BEDOYA MAQUE, ANA KARINA	29597829	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE JACOBO DE HUNTER DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	09:15 a.m.
80	CARDEÑA ZARAUZ, JORGE LUIS	40906298	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVO) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	09:30 a.m.
81	CORZO CARBAJAL, MYRNA NATHALIE	40049469	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
82	DEL CARPIO IQUIRA, LUIS ALBERTO	29626569	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	10:00 a.m.
83	DELGADO CORDOVA, MARIELA LIZ	29663695	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	10:15 a.m.
84	ECOS RAMOS DE RODRIGUEZ, IVONNE KAREEN	29560515	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE JACOBO DE HUNTER DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	10:30 a.m.
85	FERNANDEZ ARIAS, LUIS MIGUEL	29662943	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE MARIANO MELGAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	10:45 a.m.
86	FERRO QUISPE, JHONNY VICTOR	02433693	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	11:00 a.m.
87	GAONA MOSCOSO, MELISSA MAXIMIANA	40470279	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	11:15 a.m.
88	GOMEZ RIVERA, MARIA JUDITH	29691822	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	11:30 a.m.
89	GONZALES CATUNTA, JESSICA ANTONIETA	30423070	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	11:45 a.m.
90	GONZALES OVIEDO, NELSON HUMBERTO	29721184	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	12:00 p.m.
91	HUAMAN ESCOBAR, YAJAIDA	80014353	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	12:15 a.m.
92	LINO CARDENAS, INGRID ANABELL	29732937	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE FAMILIA DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	12:30 a.m.
93	MENA DEL CARPIO, ALDO ENRIQUE	29705338	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	21 DE JUNIO DE 2017	12:45 a.m.
94	MENDIGURI PERALTA, DAVID ROSARIO	80217474	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	08:00 a.m.
95	ROSAS RAMOS DE SALINAS, GIOVANNA MARY ELIZABETH	29634965	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE JACOBO DE HUNTER DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	08:15 a.m.
96	RUIZ CARO PEREZ, LUIS ENRIQUE	40676655	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE PAUCARPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	08:30 a.m.
97	TAPIA CARDENAS, JULIO CESAR	41042640	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE PAUCARPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	08:45 a.m.
98	TAPIA LOZANO, JUAN CARLOS	29645187	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE PAUCARPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	09:00 a.m.
99	VALDIVIA MARTINEZ, VIVIANA PILAR	30960832	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	09:15 a.m.

100	VALDIVIESO HERRERA, JANET NANCY	29684442	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	09:30 a.m.
101	VALENCIA ALMONTE, EDGAR	40164288	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE MARIANO MELGAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	09:45 a.m.
102	VELASQUEZ BOLIVAR, ROMINA AZUCENA	29724558	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVO) DE CASTILLA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	10:00 a.m.
103	VELASQUEZ FERNANDEZ, CRISTAL HELEN SANDY	40790184	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	10:30 a.m.
104	ZEBALLOS CONDORI, MARIA ELIANA	29348382	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE AREQUIPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	22 DE JUNIO DE 2017	10:45 a.m.
105	VALDIVIA GONZALES, LILY GLADYS	29421426	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE SAN ROMÁN DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO	PUNO	22 DE JUNIO DE 2017	11:00 a.m.
106	CORA CASTRO, CARMEN LUZ	29611241	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	22 DE JUNIO DE 2017	11:15 a.m.
107	MENENDEZ PEÑA, WILLIAM PEDRO	04641535	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE ILO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	22 DE JUNIO DE 2017	11:30 a.m.
108	GOMEZ CALLE, JORGE	06159456	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL EN LO PENAL DE SULLANA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PIURA	PIURA	22 DE JUNIO DE 2017	11:45 a.m.
109	ALVAREZ BECERRA, JUDITH DEL ROSARIO	00415869	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	22 DE JUNIO DE 2017	12:00 p.m.
110	CABRERA NIETO, SALOMON DAVID	00496707	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL (CORPORATIVA) DE TACNA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA	TACNA	22 DE JUNIO DE 2017	12:15 p.m.

1) BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y sus modificatorias, Leyes Nros. 26933, 27368, 27466, 28849, 29521 y 30270.
- Ley N° 29277 (Ley de la Carrera Judicial)
- Ley N° 30083 (Ley de la Carrera Fiscal)
- Ley N° 30155 y Resolución N° 079-2014-CNM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de abril de 2014.
- Decreto Legislativo N° 052 (Ley Orgánica del Ministerio Público)
- Decreto Supremo N° 017-93-JUS (Ley Orgánica del Poder Judicial)
- Reglamento del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, aprobado por Resolución N° 221 -2016-CNM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en Boletín Oficial de la Magistratura "BOM" el 20 de junio de 2016; su fe de erratas y modificatoria.
- Resolución N° 513-2011-PCNM, del 25 de agosto del 2011, por la cual se establece precedente administrativo de observancia obligatoria en materia de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de setiembre de 2011.
- Resolución Administrativa N° 315-2011-CE-PJ de 27 de diciembre de 2011.
- Resolución N° 399-2012-PCNM, del 25 de junio del 2012, por la cual se establece precedente administrativo de observancia obligatoria en materia de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de junio de 2013.
- Resoluciones Nros. 094 y 101-2014-CNM de 24 de abril de 2014, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" el 03 de mayo de 2014; y N° 149-2014-CNM de 10 de julio de 2014 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 17 de julio de 2014, por las cuales se establecen las reglas a ser tomadas en cuenta en los procedimientos de evaluación integral y ratificación sobre la exclusividad de las función jurisdiccional y fiscal.
- Resolución N° 089-2014-PCNM, del 27 de marzo del 2014, por la cual se establece precedente administrativo de observancia obligatoria en materia de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de julio de 2014.

- Resolución N° 120-2014-PCNM, del 28 de mayo del 2014, por la cual se establece precedente administrativo de observancia obligatoria en materia de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de junio de 2014.

2) FUENTE:

- Oficio N° 1319-2011-SG-CS-PJ de 27 de junio de 2011.
- Oficio N° 7839-2011-MP-FN-SEGFIN de 21 de junio de 2011.
- Oficio N° 15562-2011-MP-FN-SEGFIN de 22 de noviembre de 2011.
- Oficio N° 19658-2012-MP-FN-SEGFIN de 26 de setiembre de 2012.
- Oficio N° 9480-2013-MP-FN-SEGFIN de 06 de mayo de 2013.
- Oficio N° 1743-2016-GG/PJ de 14 de diciembre de 2016.
- Información que obra en el Registro de Jueces y Fiscales, y Dirección de Evaluación Integral y Ratificación del Consejo Nacional de la Magistratura.

3) ALCANCE:

- I. Son convocados al procedimiento de evaluación integral y ratificación los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, excepto aquellos que provienen de elección popular. La convocatoria al procedimiento se realiza en el cargo titular en el que han sido nombrados, teniendo en cuenta su título de nombramiento. En caso de estar desempeñando provisionalmente otro cargo de la carrera, dicha labor se tiene en cuenta para efectos de su evaluación.
- II. Sólo son excluidos del procedimiento de evaluación integral y ratificación aquellos magistrados que habiendo sido convocados incurran en alguno de los supuestos de terminación de la carrera judicial o fiscal o por ascenso al nivel inmediato superior. En el caso de renuncia al cargo titular, debe haber sido aceptada antes del inicio de su entrevista personal. También son excluidos del procedimiento de evaluación aquellos magistrados que a la fecha de la convocatoria registren más de noventa (90) días de licencia por motivos de salud que les impida materialmente reunir y presentar la documentación prevista en los artículos 6°, 7° y 8° del Reglamento.

4) FECHA DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA MAGISTRATURA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA : 26 de marzo de 2017.

5) FECHA DE INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: 25 de abril de 2017.

6) INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS EVALUADOS:

JUECES SUPERIORES, JUECES ESPECIALIZADOS, JUECES DE PAZ LETRADO y FISCALES ADJUNTO SUPERIORES, FISCALES PROVINCIALES y FISCALES ADJUNTO PROVINCIALES:

Los magistrados convocados al procedimiento de evaluación integral y ratificación deben remitir, a través de la ficha única del magistrado, accesible desde la extranet del Consejo Nacional de la Magistratura habilitado para tal efecto (**VER VIDEO TUTORIAL** en extranet del CNM), en el plazo de **quince (15)** días contados a

partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria, la documentación que se indica en el orden siguiente:

- a) Formato de información curricular aprobado por la Comisión que se encuentra a disposición del magistrado en la aplicación “**Ficha Única del Magistrado**”, accesible desde el extranet del CNM, habilitada para tal fin. La información consignada en dicho formato tiene el carácter de declaración jurada con las responsabilidades de ley.

a.1) Información sobre calidad de decisiones:

Los magistrados titulares deben remitir, a través de la “ficha única del magistrado”, muestras digitalizadas de las copias certificadas de una (01) decisión emitida en el ejercicio de la función durante los seis primeros años del periodo materia de evaluación y dos (02) decisiones en el séptimo año del periodo de evaluación, haciendo un total de ocho (08) muestras por todo el periodo a evaluar, que en conjunto permitan evaluar los criterios señalados por el artículo 39º del Reglamento. Estas decisiones deben ser distintas a aquellas presentadas por los magistrados en las convocatorias de selección y nombramiento en que hubiesen participado o se encuentren participando.

Las decisiones que remitan los jueces deben corresponder a sentencias definitivas sobre procesos a su cargo o autos que se pronuncien sobre medidas cautelares o de coerción procesal o sobre medidas restrictivas de derechos, así como autos motivados de sobreseimiento o que resuelvan excepciones, cuestiones previas o cuestiones prejudiciales o autos de apertura de instrucción. Los magistrados que actúen como integrantes de un Colegiado deben presentar decisiones en las que hayan participado en calidad de ponentes, con la certificación correspondiente.

En el caso de fiscales, deben corresponder a resoluciones, conclusiones, recursos impugnatorios, dictámenes, acusaciones fiscales, disposiciones, actas, requerimientos, informes, opiniones, entre otros propios de la función fiscal, donde conste la certificación de su autoría. Cuando el fiscal evaluado tenga varias especialidades, la muestra debe conformarse de todas las materias que conoce, en el porcentaje que cada una de ellas tiene en el total de causas que aquel conoce.

Los fiscales integrantes de fiscalías especializadas de competencia nacional, cuyas decisiones son elaboradas en conjunto, deben adjuntar la constancia emitida por el titular correspondiente, en la que se precise en qué consistió la participación de cada fiscal interviniente.

Los fiscales adjuntos pueden presentar los proyectos de resoluciones, conclusiones, recursos impugnatorios, dictámenes, acusaciones fiscales, disposiciones, actas, requerimientos, conclusiones u otros actos funcionales que hubiesen realizado, acompañados de la constancia

emitida por el titular que certifique su autoría. Estas muestras no pueden ser presentadas por el titular que certifica la autoría en futuros procedimientos.

En los casos en que las decisiones no estuvieran sustentadas por escrito, además de acompañar el medio técnico que lo respalde con la certificación respectiva del funcionario competente, debe adjuntar una transcripción, bajo declaración jurada.

No se toman en cuenta aquellas decisiones que no correspondan al ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal, a excepción de aquellos que ejercen exclusivamente la función contralora, quienes pueden presentar los informes sobre casos disciplinarios y actas de visitas ordinarias o extraordinarias en las que intervengan. Estos informes y actas contendrán una motivación susceptible de ser calificada, en ellos debe constar la certificación de su autoría.

Los presidentes de las Cortes Superiores, los presidentes de juntas de fiscales superiores, fiscales superiores coordinadores nacionales especializados, así como los integrantes de órganos electorales, pueden presentar **resoluciones o informes** que emitan en el ejercicio de dicha función o en caso de decisión colegiada, cuando actúan como ponentes, donde conste la certificación de su autoría.

Es responsabilidad del magistrado presentar copias de decisiones que se encuentren **completas y legibles** (evitando la superposición de sellos, firmas u otros que impidan la valoración integral del documento); caso contrario, no se admitirán.

IMPORTANTE: Adicionalmente se deberá enviar virtualmente un juego de copias simple de dichos documentos **con la supresión de sus datos personales y la denominación de su despacho a fin de guardar reserva de su identidad**, para efectos de la calificación. Estos documentos deben insertarse al final de la documentación a enviar virtualmente y también deberán estar foliados y rubricados.

a.2) Información sobre gestión de los procesos:

Los magistrados deben remitir, a través de la “ficha única del magistrado”, muestras digitalizadas de las copias certificadas de seis (6) expedientes tramitados por los mismos, que se encuentren concluidos (respecto de su participación), que debe contener sus datos de identificación; referidos a procesos judiciales, investigaciones o procedimientos administrativos a fin de evaluarse el ejercicio del poder de dirección y organización del proceso o investigación, cumplimiento de los plazos legales; por todo el periodo a evaluar.

Los expedientes deben comprender cada una de las especialidades en las que se hubieran desempeñado los magistrados en diferentes materias, dentro del periodo en evaluación; y deben

corresponder a procesos en que los magistrados tengan participación en el desarrollo del proceso, así como en las principales actuaciones judiciales o fiscales, que permitan evaluar los aspectos señalados en el artículo 40º del presente Reglamento, bajo responsabilidad. Caso contrario, los expedientes no son considerados para la evaluación respectiva.

Es responsabilidad del magistrado presentar copias certificadas de expedientes que se encuentren con piezas procesales **completas y legibles**; caso contrario, no se admitirán.

- b) Certificado médico expedido por un centro oficial de salud, que acredite que se encuentra en buen estado de salud física para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- c) En caso desempeñe o haya desempeñado la docencia universitaria dentro del periodo materia de evaluación, constancia expedida por la oficina correspondiente de la universidad respectiva, con indicación de su tiempo de servicios, precisando días, horas y horario de enseñanza y de los cursos que hubiera dictado.
- d) Copia simple de las constancias o certificados que acrediten su participación, dentro del periodo de evaluación, en cursos de capacitación o especialización con la calificación correspondiente, organizados exclusivamente por la Academia de la Magistratura, universidades oficialmente reconocidas, colegios de abogados, Ministerio de Justicia, institutos de investigación oficiales del Poder Judicial y del Ministerio Público, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, Centro para la Excelencia de la Magistratura, asociaciones privadas en convenio con cualquiera de las entidades antes mencionadas y otras instituciones que tengan centros de investigación afines. Los estudios llevados a cabo en el extranjero en instituciones análogas deben contener la certificación o apostilla correspondiente.
- e) Original o copia de las publicaciones en materia jurídica y afines efectuadas durante el periodo de evaluación. En el caso de artículos contenidos dentro de un texto o revista que cuenta con trabajos de diferentes autores, se puede acompañar el texto original o copia de la carátula y del artículo escrito por el magistrado. Para tal efecto debe observarse lo establecido en el artículo 43º del Reglamento.
- f) Constancia actualizada de encontrarse hábil para el ejercicio de la profesión, expedida por el colegio de abogados al que se encuentra agremiado.

Cada uno de los documentos y sus anexos que se adjunten **deberán estar debidamente foliados y además suscritos** por el magistrado convocado. Esta formalidad deberá cumplirse en la presentación de **todos** los escritos que presenten los evaluados al procedimiento, bajo responsabilidad.

En el sistema virtual correspondiente, accesible en el extranet, después de haber ingresado la información requerida por la presente Convocatoria a través de la ficha única en el plazo legal establecido (que tiene etapa preclusiva), pueden presentar otros escritos -con las formalidades precisadas- relacionados a absolver traslados de información que le remite la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación dentro de los procedimientos de evaluación correspondiente.

Los magistrados deben tener presente que NO se admitirá presentación fuera del plazo, de

los documentos a que se refiere el artículo 8° del Reglamento del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación (artículo 11° del Reglamento).

IMPORTANTE: Sírvase tener en cuenta LAS **INSTRUCCIONES GENERALES A MAGISTRADOS** publicado en el portal web del CNM el 26 de marzo de 2017.

7) ENTREVISTA PERSONAL

Los magistrados convocados serán entrevistados personalmente, conforme al cronograma que se indica. La entrevista es obligatoria, bajo responsabilidad funcional.

8) PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Los ciudadanos y las entidades públicas o privadas pueden hacer llegar al CNM, **en el plazo de sesenta (60) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOM**, esto es, el **27 de marzo de 2017**, información sobre hechos relevantes relacionados con la conducta e idoneidad del magistrado, respaldando o cuestionando su continuidad en el cargo. Dicha información debe estar sustentada con la documentación correspondiente. Transcurrido el plazo mencionado, cualquier escrito de participación ciudadana es declarado extemporáneo y, por lo tanto, no admitido.

La comunicación dirigida al presidente del CNM, debidamente suscrita, debe:

- a) Consignar apellidos y nombres, acompañando copia de su documento nacional de identidad y/o carné de extranjería de ser el caso, indicando su domicilio real y un correo electrónico.
- b) Adjuntar copia certificada del poder vigente de su representante legal y/o apoderado, tratándose de personas jurídicas.
- c) Indicar apellidos y nombres, cargo y distrito judicial del magistrado sometido a ratificación.
- d) Describir los hechos y expresar los fundamentos en que se ampara.
- e) Señalar lugar y fecha.
- f) Contener firma y huella digital en cada una de las hojas del escrito. En caso de no saber firmar o encontrarse imposibilitado, sólo su huella digital.
- g) Adjuntar los documentos que sustenten la información.
- h) Presentar, además, copia de la comunicación y de los anexos que se acompañan, en número suficiente para la notificación al magistrado en caso de que se cuestione su conducta o idoneidad.

La presentación del escrito de participación ciudadana no requiere firma de abogado ni está afecta al pago de tasa alguna. No se admiten escritos anónimos.

Ante la omisión de algunos de los requisitos previstos, la participación ciudadana es declarada inadmisibile, sin perjuicio de otorgar el plazo de tres (03) días para la subsanación correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya subsanado la omisión, la participación ciudadana se tiene por no presentada.

9) En los procedimientos de evaluación integral y ratificación se tendrá en cuenta, en lo que corresponda, los **PRECEDENTES ADMINISTRATIVOS** establecidos en los fundamentos Sexto al Vigésimo de la Resolución N° 513-2011-PCNM de 25 de agosto de 2011, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 09 de setiembre de 2011; fundamentos Tercero al Sexto de la Resolución N 399-2012-PCNM de 25 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 02 de junio de 2013; los fundamentos Séptimo al Décimo Tercero de la Resolución N 089-2014-PCNM de 27 de marzo de 2012, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2014; y los fundamentos 5 al 25 de la Resolución N° 120-2014-PCNM de 28 de mayo de 2014, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 26 de junio de 2014.

10) En los procedimientos de evaluación integral y ratificación se tendrá en cuenta las reglas sobre la **EXCLUSIVIDAD DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y FISCAL** establecidas en las Resoluciones Nros. 094 y 101-2014-CNM de 24 de abril de 2014, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 03 de mayo de 2014; y N° 149-2014-CNM de 10 de julio de 2014 publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 17 de julio de 2014.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación es el siguiente:

1. 25 de abril de 2017: Inicio de los procedimientos.
2. Del 25 de abril al 18 de mayo de 2017: Evaluación de la documentación recibida y formulación de los informes individuales por la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación.
3. 25 de mayo de 2017: Elevación de los Informes Individuales de la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación al Pleno del Consejo.
4. Del 01 de junio de 2017 y hasta que culmine el procedimiento: Se pone a disposición de los magistrados sujetos a evaluación sus respectivos Informes Individuales y sus expedientes de evaluación integral y ratificación (10 días antes de la fecha señalada para su entrevista, conforme al artículo 49° del Reglamento).
5. **15, 16, 19, 20, 21 y 22 de junio de 2017:** Entrevistas personales de los magistrados sujetos a evaluación y sesión del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura a fin de adoptar la decisión final y emitir las resoluciones correspondientes en cada procedimiento.

Las entrevistas personales públicas se llevarán a cabo en la sede institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, sito en Avenida Paseo de la República N° 3295, distrito de San Isidro, **Lima**; se transmitirán a través del portal web del CNM (<https://www.cnm.gob.pe/webcnm/>)

Lima, 26 de marzo de 2017.

MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL